



DEPENDENCIA: Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección  
Social en Salud en Guerrero

SECCIÓN: Dirección General

NÚMERO: DGREPSSG/PROSPERA/1285/2017

ASUNTO: Justificación

Chilpancingo, Gro., a 30 noviembre de 2017.

**M. EN A. LAURA ELIZABETH DÁVALOS CHÁVEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL REPSSG**  
**PRESENTE.**

Derivado de las obligaciones de transparencia correspondientes a la Dirección de Programas Estratégicos de PROSPERA a mi cargo, me permito informar que de acuerdo al formato **LTAIPEG81-FXXXVII** denominada **Mecanismos de Participación Ciudadana**, no se cuenta con la información para el llenado de dicho formato, ya que a partir del año 2017, no está dentro de la programación de las actividades de la Dirección de Programas Estratégicos de PROSPERA

Sin otro particular, y con la seguridad de contar con su apoyo.

ATENTAMENTE  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE  
PROGRAMAS ESTRATEGICOS DE PROSPERA

LIC. ABEL NÚÑEZ GONZÁLEZ

C.c.p.- Dr. Juan Manuel Jiménez Herrera, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero. Para su conocimiento.  
C.c.p.- Minutario

ANG/ DMP

